

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda letra B, en planta baja de la Casa de Valdepeñas, número 9, de la avenida de Los Estudiantes. Mide 83 metros 80 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo de ingreso y pasillo distribuidor, comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Conforme se mira desde la avenida de Los Estudiantes al edificio: Frente, avenida de Los Estudiantes y, en parte vivienda letra C de esta planta; derecha, calle Madrilas y, en parte, el comedor de la vivienda letra A de esta planta; izquierda, letra C de esta planta; espaldas, letra A de esta planta y el rellano de escalera, y suelo, vivienda letra B de la planta tercera en altura y vuelo la cubierta del edificio total. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.191, libro 581, folio 172 vuelto, finca 51.526.

Tipo de subasta: 6.860.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 9 de septiembre de 1999.—La Juez titular, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—39.191.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 863/1988, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en representación de don Enrique Fernández Climent y don Francisco Ballester García, contra «Hispano Carroceras, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte actora condenada don Enrique Fernández Climent y don Francisco Ballester García:

Urbana, local de negocio, en planta baja, derecha mirando a la fachada, de la calle Troya, por donde tiene su acceso, con una superficie construida, aproximada, de unos 39,26 metros cuadrados, sin compartimentación. Forma parte de un edificio en la calle de Troya, número 2, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 2.101, libro 550, folio 214, finca 22.528. Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el día 10 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la cuenta y banco antes expresado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de Valencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 10 de enero de 2000, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.049.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 312, se siguen autos de juicio cognición promovidos por el Procurador señor Martínez, en nombre de «Caja Rural de Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Luis Tarzon Sanz y doña Esperanza Varea Llovera, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 255.177 pesetas de principal, más otras 175.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 16 de noviembre de 1999, a las once quince horas, en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Justicia, número 2, 4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 11 de enero de 2000, a las once horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en forma al demandado caso de no ser habido en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Periodista Gil Sumbiela, número 21, puerta 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, al tomo 1.727, libro 68, folio 247, finca 7.854.

Valoración a efectos de subasta: 8.976.301 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—39.053.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 355/1999, instado por Banco Santander Central Hispano, contra doña Vicenta Arguello Ortega y don Vicente Galdón Azañón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 7 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juz-